

SENCE

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE

REF.: Establece para el año 2019 el valor por concepto de inscripción y actualización de cursos en el Registro Nacional correspondiente.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5496

SANTIAGO, 28 DIC 2018

TENIENDO PRESENTE:

1.-Que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.518 sobre Estatuto de Capacitación y Empleo, que crea el Registro Nacional de Cursos y el artículo 15 del Decreto Supremo N° 98 de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, este Servicio está facultado para cobrar por la inscripción y actualización de cada uno de los cursos inscritos en el señalado Registro, la suma que se establezca cada año por resolución exenta de esta Dirección Nacional.

2.-Que la suma señalada en el numeral anterior debe expresarse en una unidad reajutable oficial, de público conocimiento y de uso común en operaciones comerciales.

VISTO:

Lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.518 y las facultades que me otorgan el artículo 85, N° 5, del mismo cuerpo legal, la Ley 19.880 y lo preceptuado en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Fijase para el año 2019 en la suma equivalente a una Unidad Tributaria Mensual (1 UTM), el valor por concepto de inscripción de cursos en el Registro Nacional que este Servicio Nacional mantiene al efecto.

2.- La actualización de cursos se encontrará afecta al mismo valor de un nuevo código, exceptuando la actualización de facilitadores.

3.- El pago deberá efectuarse a través de transferencia electrónica o depósito en efectivo, en la cuenta corriente N° 9170901 de Banco Estado, considerando el valor de la UTM correspondiente al mes anterior de la autorización.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE ESTA RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL



ORLANDO MANCILLA VASQUEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

EBR/PPJ

Distribución:

- Dirección Nacional
- Direcciones Regionales SENCE
- Jefe de Departamentos y Unidades
- Diario Oficial
- Oficina de Partes.



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA 5496 **28 DIC 2018**, de de Diciembre de 2018

Mediante Resolución Exenta N° 5496 **28 DIC 2018**, de de diciembre de 2018, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, fija el valor de inscripción y actualización de cursos en el Registro Nacional de Cursos

Santiago,



ORLANDO MANCILLA VASQUEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO